



podrá interponer potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre LRJ-PAC, o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Mérida, a 2 de marzo de 2011. La Directora General de Empleo del SEXPE (PD Resolución 12/03/2009, DOE n.º 57, de 24/03/2009), Fdo.: Ana M.ª Rosado Cabezón”.

El texto íntegro del presente acto se encuentra archivado en el Servicio Extremeño Público de Empleo, Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, módulo C, 3.ª planta de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 16 de junio de 2011. El Jefe de Servicio de Orientación e Intermediación, MANUEL GONZÁLEZ BOZA.

## **AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS**

*EDICTO de 9 de junio de 2011 por el que se somete a información pública el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA-5 de las Normas Subsidiarias. (2011ED0262)*

Por la Agrupación de Interés Urbanístico “Agrupación de Interés Urbanístico Unidad de Actuación n.º 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Miajadas”, se ha presentado ante este Ayuntamiento Programa de Ejecución con el contenido que se determina en el art. 119 de la LSOTEX, lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 134 de dicha ley, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Miajadas, a 9 de junio de 2011. El Alcalde en Funciones, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.